



## **RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No 015 DE ABRIL 19 DE 2005**

*“Por la cual se adoptan los Procedimientos Administrativos y los formatos relacionados con el Proceso de Prestación del Servicio de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría de Bogotá, D. C.”*

### **EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D. C.**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 10 del Acuerdo 24 de 2001; y

### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con los literales b) y l) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”*, se deben implementar como elementos del sistema de control interno institucional la definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de procesos, así como, la simplificación y actualización de normas y procedimientos.

Que de conformidad con el artículo 58 del Acuerdo 24 de 2001, corresponde a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva *“definir las políticas e impartir las directrices generales sobre Indagaciones Preliminares y Procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva que debe desarrollar la Contraloría de Bogotá D.C.”*

Que el numeral 13 del artículo 42 ibídem, consagra como una de las funciones de la Dirección de Planeación, *“elaborar y actualizar el Manual de Procedimientos de la Contraloría en coordinación con las demás dependencias”*.

Que la mejora continua de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental del Sistema de Gestión de la Calidad, coadyuvando a la optimización y eficiencia de la Función Pública, al facilitar el cumplimiento de los cometidos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que en este sentido, la adopción de Políticas de Calidad, Objetivos de Calidad, Análisis de Datos y Acciones Correctivas y Preventivas, resultan eficaces en el Sistema de Gestión de la Calidad, al cual apunta el Proceso de Prestación de Servicio del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, integrado por el Proceso de Responsabilidad Fiscal regulado por la Ley 610 de 2000 y el Proceso de Jurisdicción Coactiva, regido por la Ley 42 de 1993, siendo preciso implementar los Procedimientos Administrativos y Formatos que los hagan efectivos.

Que mediante Resoluciones Reglamentarias No. 017 del 14 de marzo de 2003 y 031 del 21 de mayo de 2003 se implementaron y modificaron los procedimientos y formatos relacionados con el Proceso de Prestación del Servicio de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva; y con la Resolución Reglamentaria 032 del 29 de mayo de 2003

## RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No 015 DE ABRIL 19 DE 2005

*“Por la cual se adoptan los Procedimientos Administrativos y los formatos relacionados con el Proceso de Prestación del Servicio de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría de Bogotá, D. C.”*

se adoptaron los procesos de la Contraloría de Bogotá dentro del Sistema de Gestión de Calidad, documentos que requieren actualización en desarrollo del concepto de mejora del sistema.

Que con la expedición de la Resolución Reglamentaria 022 del 19 de agosto de 2004, por la cual se asignan competencias para el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal, se regula el reparto de expedientes y se dictan otras disposiciones, se hace necesaria la modificación de los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad del Proceso de Prestación del Servicio de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

Que con el fin de brindar al sustanciador la posibilidad de adecuar sus providencias, se hace necesario implementar los anexos, los cuales servirán como guía para la expedición de las mismas.

Que los Procedimientos Administrativos y Formatos relacionados con el Proceso de Prestación del Servicio de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva que se adoptan, fueron revisados y aprobados por las dependencias competentes, teniendo en cuenta los procedimientos adoptados en el Proceso de Gestión Documental de la Contraloría de Bogotá D.C.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adoptar los siguientes Procedimientos Administrativos y Formatos relacionados con el Proceso de Prestación del Servicio de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría de Bogotá, D.C., los cuales para todos los efectos legales, se entienden incorporados a este Acto Administrativo:

1. Procedimiento para la Identificación y Trazabilidad del proceso de prestación del servicio de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. Versión 3.0.
2. Procedimiento para Generar los productos: Fallo con responsabilidad fiscal, Fallo sin responsabilidad fiscal y Auto por el cual se acepta el Pago Total y se archiva el Proceso Ejecutivo. Versión 3.0.
3. Procedimiento para Preservar los productos del Proceso de Prestación del Servicio de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. Versión 3.0.
4. Procedimiento para el Control del Producto No Conforme del Proceso de Prestación del servicio de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. Versión 3.0.
5. Formato: Estructura para la caracterización del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. Versión 3.0.



## RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No 015 DE ABRIL 19 DE 2005

*“Por la cual se adoptan los Procedimientos Administrativos y los formatos relacionados con el Proceso de Prestación del Servicio de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría de Bogotá, D. C.”*

6. Formato: Plan de Calidad de Seguimiento y Medición del Proceso de Prestación del Servicio de Responsabilidad fiscal y Jurisdicción Coactiva: Fallo con responsabilidad fiscal, Fallo sin responsabilidad fiscal y Auto por el cual se acepta el Pago total y se archiva el Proceso Ejecutivo. Versión 3.0.
7. Formato: Caracterización de los productos del Proceso de Prestación del Servicio de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva: Fallo con responsabilidad fiscal, Fallo sin responsabilidad fiscal y Auto por el cual se acepta el pago total y se archiva el Proceso Ejecutivo. Versión 3.0.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Corresponde a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, en coordinación con la Dirección de Planeación la actualización de los procedimientos adoptados.

**ARTÍCULO TERCERO:** Corresponde al Director de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, velar por la administración, divulgación y mejoramiento de los procedimientos adoptados.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución deroga las Resoluciones Reglamentarias 017 del 14 de marzo de 2003, 031 del 21 de mayo de 2003; la Resolución Reglamentaria 032 del 29 de mayo de 2003 en lo relacionado con la caracterización del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y demás disposiciones que le sean contrarias.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D. C. a los

**ÓSCAR GONZÁLEZ ARANA**  
**Contralor de Bogotá, D.C.**

Proyectó: Ana Iddaly Salgado Páez  
Profesional

Revisó: Armando Bacca Mena  
Director Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Revisión Técnica: Fernando Rabeya Cárdenas  
Director Técnico de Planeación

Revisión Jurídica: Francisco Javier Córdoba Acosta  
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Publicación: Registro Distrital No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.